Bogotá D.C., 05 de marzo de 2026

Señores
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn Ingeniera SULLY MAGALIS ROJAS BAYONA
Directora Técnica de Inteligencia de Negocio e Innovación
Calle 22 No. 6–27

REF.: CONTRATO DE CONSULTORÍA No. IDU–2406–2024 cuyo objeto es "ACTUALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES ET–IC–01, A PARTIR DE LOS RESULTADOS Y ANÁLISIS DE LOS ENSAYOS DE CAMPO Y LABORATORIO."

ASUNTO: Solicitud de prórroga No. 1 al Contrato IDU-2406- 2024

Cordial saludo,

GEOTECNIA Y CIMENTACIONES SAS, en su calidad de contratista del Contrato IDU-2406-2024, se permite solicitar formalmente la Prórroga No. 1, en función de la CLÁUSULA No.4 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO parágrafo sexto; por un término de setenta y cinco días (75) días calendario contados a partir de la fecha de finalización del contrato, comprendidos entre el 21 de marzo de 2026 y el 03 de junio de 2026, de acuerdo con las razones técnicas, contractuales y jurídicas que a continuación se exponen.

1. FUNDAMENTO TÉCNICO

El contrato ha presentado un desarrollo continuo en las actividades ejecutadas. No obstante, y con el propósito de garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual, el cual comprende un ciclo técnico compuesto por el muestreo, la ejecución de ensayos, el análisis de datos y la elaboración de las respectivas especificaciones, la presente solicitud de prórroga se justifica en la necesidad de contar con el tiempo suficiente para culminar adecuadamente dicho ciclo.

Lo anterior, considerando que cada una de estas fases depende secuencialmente de la anterior y requiere tiempos técnicos mínimos para su correcta ejecución, validación y consolidación, conforme a los estándares de calidad exigidos contractualmente.

En ese sentido, la ampliación del plazo resulta necesaria para asegurar la rigurosidad técnica de los productos finales y el cumplimiento efectivo del objeto del contrato, de acuerdo con lo siguiente:

1.1. Balance de muestreo, ensayos y elaboración de especificación

En el marco de la dinámica propia del contrato y como resultado de las definiciones adoptadas en las mesas técnicas adelantadas entre el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) y la Consultoría, se han generado ajustes a los planes inicialmente previsto, que comprenden inclusiones de nuevos materiales, ensayos para caracterización de propiedades de estos, inclusión, integración o sustitución de especificaciones técnicas. En este contexto, es necesario una prórroga contractual que permita incorporar, desarrollar y sustentar técnica y

Dirección Calle 128B No. 57C –06. Teléfono 2263844. Bogotá – Colombia.
e–mail idu2406@geoycim.com

documentalmente dichos cambios, garantizando su adecuada articulación con el plan de trabajo, la coherencia metodológica y la calidad de los productos a entregar. A continuación, se relaciona de manera detallada los aspectos técnicos que sustentan la modificación del tiempo de ejecución del contrato.

1.1.1. Muestreo

Dentro de la Etapa de Desarrollo y en concordancia con el Plan de Trabajo aprobado, se llevaron a cabo mesas técnicas con el propósito de identificar problemáticas, dificultades operativas y propuestas formuladas por los proveedores.

En este contexto, el día 16 de octubre de 2025 se realizó una mesa de trabajo del área de pavimentos, con la participación de la supervisión, el contratista consultor y proveedores de material granular, con el objetivo de evaluar el Capítulo No. 5 “Bases y Subbases Granulares”.

Durante la sesión, los proveedores manifestaron que el material actualmente suministrado a los proyectos del IDU, para dar cumplimiento a las especificaciones vigentes, no corresponde en su totalidad a material 100% extraído directamente de fuentes aledañas a la ciudad de Bogotá, situación que evidencia una variación en las condiciones reales de suministro frente a los supuestos técnicos bajo los cuales fueron estructuradas las especificaciones existentes.

En virtud de lo anterior, se consideró técnicamente pertinente evaluar el material natural crudo (virgen), previo y posterior a los procesos de trituración o molienda, con el fin de analizar y comparar sus parámetros reales frente a los materiales tradicionalmente provenientes de canteras cercanas a la ciudad de Bogotá, permitiendo así validar la coherencia y aplicabilidad de los requisitos establecidos en la normativa vigente.

De igual manera, se planteó la necesidad de evaluar la pertinencia técnica de incorporar dentro de las alternativas de especificación los materiales constituidos por Reciclados de Construcción y Demolición (RCD), en atención a criterios de sostenibilidad, disponibilidad de fuentes y viabilidad técnica.

En consecuencia, y atendiendo a las necesidades expuestas por los proveedores, se proyectó la inclusión de nuevos materiales para muestreo, conforme a lo acordado en la mesa técnica realizada el 16 de octubre de 2025, así:

- Muestreo de agregado natural crudo (virgen).
- Muestreo de rellenos RCD en las categorías seleccionado, tolerable y marginal.

Por otro parte, en la mesa de trabajo realizada con el IDU el día 17 de octubre de 2025, el contratista informó sobre los inconvenientes manifestados por los proveedores de mezclas asfálticas, quienes reportaron la no disponibilidad del material correspondiente a sobrecarpeta delgada, por tal razón se reevaluó la pertinencia técnica de emplear un material alternativo, sin que esto implique, la no ejecución de la especificación.

Como resultado del análisis conjunto entre la supervisión y el contratista consultor, se informó la existencia de un material alternativo consistente en MBR (Material bituminoso reciclado) mejorado con emulsión asfáltica y cemento hidráulico, el cual podría representar una solución técnicamente viable y acorde con las condiciones actuales de suministro y aplicación en obra.

En consecuencia, se planteó la necesidad de realizar un ajuste en el alcance de la especificación inicialmente prevista, orientando el desarrollo técnico hacia la estructuración y validación de la nueva especificación para

Dirección Calle 128B No. 57C –06. Teléfono 2263844. Bogotá – Colombia.
e–mail idu2406@geoycim.com

MBR mejorado con emulsión asfáltica y cemento hidráulico soportado en la caracterización de las propiedades del nuevo material.

- Muestreo de MBR mejorado con emulsión asfáltica y cemento hidráulico.

Como se evidencia a continuación, se relacionan los tiempos requeridos para el suministro de estos materiales, los cuales no se encontraban contemplados, en el plan de muestreo aprobado. Entre tanto, y con el propósito de evitar mayores impactos en el cronograma y asegurar la continuidad técnica del proyecto, se han venido adelantando actividades de muestreo conforme al balance actualizado de materiales disponibles, manteniendo informada a la Supervisión en las mesas de trabajo desarrolladas conjuntamente.

Tabla 1 Fecha de recolección de material justificando la prórroga

Material	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Justificación de la fecha
Agregado natural crudo (Virgen)	23/01/2026	06/02/2026	De acuerdo con la reunión realizada el 16 de octubre de 2025, se define la pertinencia de evaluar material crudo virgen. Se radicó ante la supervisión la actualización de los planes de ensayos y muestreo (202552601619452 el día 10 de noviembre de 2025), en la cual se justificó la inclusión del material crudo (virgen), la supervisión realizó la revisión y remitió observaciones. De manera paralela, durante los meses de noviembre y diciembre de 2025 se estableció comunicación formal con tres (3) de los proveedores que participaron en dicho encuentro. Las condiciones operativas de las fuentes de suministro determinaron la disponibilidad del material en los periodos señalados, razón por la cual indicaron que la explotación se reanudaría en enero de 2026. En consecuencia, la recolección del material únicamente podría efectuarse en ese periodo, una vez se garantizará la disponibilidad mínima requerida para realizar una toma representativa de muestras y ejecutar los ensayos correspondientes. Es importante precisar que la disponibilidad del material depende exclusivamente de los ciclos de producción y explotación de cada proveedor, situación que incide directamente en la programación de las actividades previstas.
Relleno con RCD	20/01/2026	03/03/2026	De acuerdo con la reunión realizada el 16 de octubre de 2025, se define la pertinencia de evaluar el material de relleno con RCD. Se radicó ante la supervisión la actualización de los planes de ensayos y muestreo (202552601619452 el día 10 de noviembre de 2025), en la cual se justificó la inclusión del material de relleno con RCD, la supervisión realizó la revisión y remitió observaciones. durante los meses de noviembre y diciembre de 2025 se estableció comunicación formal con tres (3) de los proveedores que participaron en dicho encuentro. Las condiciones operativas de las fuentes de suministro determinaron la disponibilidad del material en los periodos señalados, razón por la cual indicaron que la explotación se reanudaría en enero de 2026. En consecuencia, la recolección del material únicamente podría efectuarse en ese periodo, una vez se garantizará la disponibilidad

Dirección Calle 128B No. 57C –06. Teléfono 2263844. Bogotá – Colombia.
e–mail idu2406@geoycim.com

Material	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Justificación de la fecha
			mínima requerida para realizar una toma representativa de muestras y ejecutar los ensayos correspondientes. No obstante, el plazo se extendió debido a que uno de los proveedores manifestó que dos de los rellenos (tolerable y marginal) se encontraban en producción, por lo que el suministro del material solo podría realizarse hasta inicios del mes de marzo, situación que incidió directamente en la programación inicialmente prevista.
MBR mejorado con emulsión y cemento hidráulico	09/03/2026	**16/03/2026**	De acuerdo con la visita realizada el día 25 de febrero de 2026, en las instalaciones de la Unidad de Mantenimiento Vial, se manifestó la necesidad de realizar un proceso de recolección de material para la respectiva caracterización. Así mismo, la entidad expresó su disposición para suministrar información técnica, y definir la fecha para realizar la entrega del material.

De acuerdo con lo anterior, los tiempos requeridos para culminar la recolección del muestreo, se desplazan hasta el día 16 de marzo de 2026.

En la presente comunicación se Anexa el ajuste al Plan de Muestreo, el cual contempla la inclusión de los materiales definidos en las mesas de trabajo realizadas (Revisar Tabla No.1), así como la actualización de las mayores y menores cantidades ***(Numeral 2; Anexo No.1),*** conforme a lo evidenciado durante la Etapa de Desarrollo del proyecto.

Dicho ajuste responde a la necesidad de armonizar el plan inicialmente aprobado con las condiciones reales identificadas en campo, la disponibilidad efectiva de materiales y los requerimientos técnicos surgidos del proceso de revisión y validación de las especificaciones.

Conforme al balance, se presenta el siguiente cuadro resumen, relacionado con el aseguramiento de muestra entregada por cada proveedor:

Tabla 2 Resumen Balance de muestreo

Plan de Muestreo	Muestreo	Ejecutado	Pendiente
Plan de Muestreo Aprobado (Contractual)	138	73%	27%
Plan de Muestreo ajustado (Prórroga)	129	94%	6%

1.1.2. Ensayos

En coherencia con lo expuesto, se evidencia la necesidad de ejecutar ensayos sobre los nuevos materiales recolectados mencionados en la en la Tabla No. 1, con el fin de determinar sus propiedades físicas, mecánicas y de desempeño.

Lo anterior permite contar con información suficiente y confiable para sustentar técnicamente los parámetros de la especificación correspondiente, conforme se detalla a continuación:

Tabla 3 Fecha de ejecución de ensayos asociados a los nuevos materiales

Material	Ensayo	Norma	Cantidad de Ensayos	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización
	ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESO Y FINO.	INVE-213-13 NTC-77-18	9	23/01/2026	11/02/2026

Dirección Calle 128B No. 57C –06. Teléfono 2263844. Bogotá – Colombia.
e–mail idu2406@geoycim.com

Material	Ensayo	Norma	Cantidad de Ensayos	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización
Agregado natural crudo (virgen)	RESISTENCIA A LA DEGRADACION DE LOS AGREGADOS DE TAMAÑOS MENORES DE 37.5 MM (1 1/2") POR MEDIO DE LA MAQUINA DE LOS ANGELES.	INVE-218-13 NTC 98-19 ASTM C131/C131M-20	9	11/02/2026	28/02/2026
	DETERMINACIÓN DEL LIMITE LIQUIDO DE LOS SUELOS - LIMITE PLASTICO E INDICE DE PLASTICIDAD DE LOS SUELOS.	INVE-125-13 INVE-126-13	9	28/02/2026	16/03/2026
	DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA DEL AGREGADO GRUESO A LA DEGRADACIÓN POR ABRASIÓN, UTILIZANDO EL APARATO MICRO-DEVAL.	INVE-238-13 ASTM D6928-17	9	28/02/2026	16/03/2026
	DETERMINACION DEL CONTENIDO DE MATERIA ORGANICA DE UN SUELO POR EL METODO DEL PERMANGANATO POTASICO.	UNE-103204-19 (22) NLT-118-98	9	28/02/2026	16/03/2026
	DETERMINACION DEL CONTENIDO ORGANICO DE UN SUELO MEDIANTE EL ENSAYO DE PERDIDA POR IGNICION	INVE-121-13	9	28/02/2026	16/03/2026
	EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS.	INV E 133-13	9	28/02/2026	16/03/2026
	VALOR DE AZUL DE METILENO EN AGREGADOS FINOS.	INVE-235-13 UNE-EN-933-9 (10)	9	28/02/2026	16/03/2026
	DETERMINACIÓN DEL VALOR DEL 10% DE FINOS.	INVE-224-13 BS 812-111 (90)	9	28/02/2026	16/03/2026
	CBR DE SUELOS COMPACTADOS EN EL LABORATORIO (METODO I).	INVE-148-13 NTC-2122-13 ASTM D1883-21	9	28/02/2026	16/03/2026
	MODULO RESILIENTE DE SUELOS Y AGREGADOS.	INVE-156-13 AASHTO T-307-21	3	16/03/2026	06/04/2026
MBR mejorado con emulsión asfáltica y cemento hidráulico	ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESO Y FINO.	INVE-213-13 NTC-77-18	3	10/03/2026	12/03/2026
	CBR DE SUELOS COMPACTADOS EN EL LABORATORIO (METODO I).	INVE-148-13 NTC-2122-13 ASTM D1883-21	9	12/03/2026	24/03/2026
	DISEÑO DE MEZCLAS DE AGREGADOS, RECICLADOS O SIN RECICLAR, CON EMULSIÓN ASFÁLTICA, MEDIANTE EL MÉTODO DE INMERSIÓN-COMPRESIÓN (INCLUYE ELABORACION DE PROBETAS).	INVE-622-13	1	24/03/2026	02/04/2026
	EFECTO DEL AGUA SOBRE LA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE LAS MEZCLAS ASFÁLTICAS COMPACTADAS (ENSAYO DE INMERSIÓN- COMPRESIÓN), incluye elaboración.	INVE-738-13 ASTM D1075-11 (19).	1	02/04/2026	14/04/2026
	ENSAYO DE TENSIÓN INDIRECTA PARA DETERMINAR EL MODULO RESILIENTE DE MEZCLAS ASFÁLTICAS (TRES TEMPERATURAS Y TRES FRECUENCIAS).	INVE-749-13 UNE-EN 12697-26-19 Anexo F ASTM D7369-20	3	02/04/2026	14/04/2026
	MODULO RESILIENTE DE SUELOS Y AGREGADOS.	INVE-156-13 AASHTO T-307-21	6	02/04/2026	**14/04/2026**
Rellenos con RCD (Tolerable, Seleccionado y Marginal)	DETERMINACIÓN DE LOS TAMAÑOS DE LAS PARTÍCULAS DE LOS SUELOS	INVE-123-13	27	03/03/2026	16/03/2026
	DETERMINACION DEL CONTENIDO DE MATERIA ORGANICA DE UN SUELO POR EL METODO DEL PERMANGANATO POTASICO.	UNE-103204-19 (22) NLT-118-98	27	03/03/2026	16/03/2026

Dirección Calle 128B No. 57C –06. Teléfono 2263844. Bogotá – Colombia.
e–mail idu2406@geoycim.com

Material	Ensayo	Norma	Cantidad de Ensayos	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización
	DETERMINACIÓN DEL LIMITE LIQUIDO DE LOS SUELOS - LIMITE PLASTICO E INDICE DE PLASTICIDAD DE LOS SUELOS.	INVE-125-13 INVE-126-13	27	03/03/2026	16/03/2026
	MEDIDA DEL POTENCIAL DE COLAPSO DE UN SUELO PARCIALMENTE SATURADO.	INV E 157-13	27	03/03/2026	16/03/2026
	DETERMINACION DEL CONTENIDO DE SALES SOLUBLES EN LOS SUELOS.	INV E 158-13	27	03/03/2026	16/03/2026
	ENSAYO DE CLASIFICACION DE LOS COMPONENTES DE LOS AGREGADOS GRUESOS RECICLADOS.	NTC6422-21 UNE-EN-933-11-10	27	03/03/2026	16/03/2026
	CBR DE SUELOS COMPACTADOS EN EL LABORATORIO (METODO I).	INVE-148-13 NTC-2122-13 ASTM D1883-21	27	016/03/2026	**14/04/2026**
Total			305		

Con base en lo anterior, los tiempos requeridos para culminar la ejecución y análisis de ensayos, son hasta el día 14 de abril de 2026.

Los resultados serán contrastados e integrados con los datos históricos disponibles y con la información técnica suministrada por los proveedores, con el fin de garantizar consistencia metodológica, trazabilidad y solidez estadística en la estructuración de las especificaciones.

Es importante precisar que estas actividades contemplan un total de trescientos cinco (305) nuevos ensayos. El ajuste del plan implicó la optimización de ensayos inicialmente previstos y la incorporación de nuevos ensayos asociados a materiales no contemplados originalmente, manteniendo el equilibrio técnico del programa.

La incorporación de estos ensayos responde a los ajustes técnicos derivados de las mesas de trabajo y a la necesidad de caracterizar adecuadamente los nuevos materiales incluidos en el alcance actualizado, lo cual implica una ampliación técnica del plan inicialmente previsto.

En la presente comunicación se Anexa el ajuste al Plan de ensayos, el cual contempla la inclusión de los nuevos ensayos (Revisar Tabla No.3), así como la actualización de las mayores y menores cantidades de ensayos ***(Numeral 2; Anexo No.2),*** conforme a lo evidenciado durante la Etapa de Desarrollo del proyecto.

De acuerdo con el balance, se presenta el siguiente cuadro resumen:

Tabla 4 Resumen balance de Ensayos

Plan de Muestreo	Cantidad de Ensayos	Ejecutado	Pendiente
Plan de Ensayos Aprobado (Contractual)	2 336	50%	50%
Plan de Ensayos ajustado (Prórroga)	2 119	69%	31%

Con base en el balance previamente presentado y conforme con el Anexo No.2, se evidencia que el ajuste al Plan de Ensayos permite una optimización técnica de las cantidades aprobadas, pasando de 2 336 ensayos a 2 119 ensayos proyectados, en coherencia con las condiciones reales identificadas durante la Etapa de Desarrollo, sin que este afecte directamente los recursos contractuales en la bolsa de ensayos.

1.2. Especificaciones Técnicas

1.2.1. Balance de Especificaciones técnicas

Conforme a las diferentes mesas de trabajo realizadas durante la Etapa de Desarrollo, y con el propósito de fortalecer de manera adecuada las especificaciones técnicas existentes, se incorpora la elaboración y estructuración de nuevas especificaciones.

Dirección Calle 128B No. 57C –06. Teléfono 2263844. Bogotá – Colombia.
e–mail idu2406@geoycim.com

Estas nuevas especificaciones surgen como resultado del análisis técnico conjunto con la supervisión y los actores del sector, así como de la identificación de necesidades no contempladas inicialmente en el alcance del contrato, orientadas a garantizar mayor aplicabilidad, coherencia normativa y respaldo técnico en los proyectos.

Especificaciones que se incluyen:

- "Rellenos para conformación de la subrasante con RCD", mesa de trabajo componente de geotecnia desarrollada el día 20 de febrero de 2026, donde se evalúa la conveniencia de articular la especificación de manera independiente a la de "Rellenos para conformación de la subrasante".

- "MBR mejorada con cemento hidráulico y emulsión asfáltica", mesa de trabajo de pavimentos desarrollada el día 17 de octubre de 2025, donde se evalúa la procedencia de realizar una nueva especificación que integre los parámetros, lineamientos y controles de calidad del "MBR mejorado con cemento hidráulico y emulsión asfáltica".

- "Pavimento hidráulico de color", mesa de trabajo componente de espacio público desarrollada el día 6 de noviembre de 2025, con el propósito de definir lineamientos técnicos orientados a la implementación de pavimentos de color, que permitan consolidar una identidad funcional mediante la diferenciación por códigos cromáticos en las zonas destinadas al tránsito vehicular, la circulación de ciclorrutas y los espacios peatonales, fortaleciendo así la organización y seguridad del espacio público.

Especificaciones integradas o sustituidas por otras disposiciones técnicas:

- "Tablero de puentes en polipropileno": Durante la mesa de trabajo realizada el día 11 de septiembre de 2025, los especialistas presentes manifestaron que, tras la revisión de la especificación 1200, esta podía ser complementada e integrar la nueva especificación correspondiente a "Tablero de Puente en Polipropileno".

El análisis técnico permitió identificar la necesidad de consolidar los criterios existentes con los requerimientos específicos del material y del sistema constructivo, con el fin de garantizar coherencia, aplicabilidad en obra y respaldo metodológico en la elaboración de la especificación final.

Las actividades anteriormente descritas se incorporan en la actualización de los planes de trabajo, en atención a los lineamientos técnicos definidos y a la necesidad de garantizar la solidez técnica de los productos contractuales.

A partir de este proceso, se completará la elaboración y ajuste de las especificaciones técnicas que dependen directamente de los resultados de los ensayos ejecutados, así como aquellas nuevas especificaciones abordadas en las mesas de trabajo y que no se encontraban contempladas en los planes aprobados.

Estas se relacionan a continuación:

Tabla 5 Relación de Especificaciones para solicitud de prórroga

Capítulo	Material	Especificación	Tiempo de inicio	Tiempo de finalización
3. Excavaciones, rellenos y subdrenes	Rellenos con RCD (Seleccionado, tolerable y marginal)	311-26 Rellenos con RCD para conformación de la subrasante	15/08/2025	20/04/2026

Dirección Calle 128B No. 57C –06. Teléfono 2263844. Bogotá – Colombia.
e–mail idu2406@geoycim.com

Capítulo	Material	Especificación	Tiempo de inicio	Tiempo de finalización
5. Capas granulares	Agregado natural crudo	500-25 Generalidades para base y subbase	24/06/2025	**29/04/2026**
		510-26 Base y subbase granular para vías vehiculares	24/06/2025	**29/04/2026**
		(De manera general todas las especificaciones de bases y subbases granulares)	24/06/2025	**29/04/2026**
	MBR mejorado con emulsión asfáltica y cemento hidráulico	531-26 Reciclaje de pavimento asfáltico para base y subbase granular mejorada con emulsión asfáltica	17/03/2026	**29/04/2025**
8. Concreto Hidráulico	No requiere ensayos	802-26 Pavimento hidráulico de color	08/08/2025	13/04/2026

De acuerdo con lo anterior, los tiempos requeridos para finalizar la elaboración, justificación y sustento de las especificaciones, se desplazan hasta el día 29 de abril de 2026.

En la presente comunicación se anexa el ajuste al Plan de Trabajo, el cual contempla la incorporación de las nuevas especificaciones técnicas (ver Tabla No. 5), así como la actualización de las mayores y menores cantidades.

De igual manera, se incluye la justificación técnica de los ajustes en los tiempos de ejecución de las especificaciones, sustentada en las condiciones y situaciones evidenciadas durante la Etapa de Desarrollo del proyecto ***(Numeral 2; Anexo No.3).***

Tabla 6 Balance de Especificaciones

Capítulo	Material	Especificación	% Programado	% Ejecutado	Observación
12. Puentes vehiculares y peatonales	Tablero de puentes en polipropileno	Tablero de puentes en polipropileno	100%	0%	Se establece reforzar la Especificación Técnica 1200-18 mediante la incorporación de criterios de desempeño actualizados, evitando la creación de una especificación independiente exclusiva para tableros de polipropileno. (*)

(*) Se ajusta en la actualización del Plan de trabajo

A continuación, se presenta el cuadro resumen de la cantidad de especificaciones contractuales y las proyectadas en la prórroga:

Tabla 7 Resumen Balance de Especificaciones

Acción	Plan de Trabajo – Especificaciones (Contractual)	Plan de trabajo – Especificaciones (Prórroga)
Crear	33	35
Fortalecer	29	29
Actualizar	61	61
Total	123	125

Se integran tres (3) nuevas especificaciones técnicas, como resultado de las necesidades identificadas durante la etapa de desarrollo del contrato, las cuales fueron evidenciadas en mesas técnicas, análisis y revisión de información suministrada por proveedores.

La incorporación de estas especificaciones responde a oportunidades de mejora, así como a la necesidad de regular materiales, procedimientos y criterios de control que no se encontraban contemplados inicialmente en

Dirección Calle 128B No. 57C –06. Teléfono 2263844. Bogotá – Colombia.
e–mail idu2406@geoycim.com

el plan de trabajo aprobado, pero que resultan fundamentales para garantizar coherencia técnica, trazabilidad en el control de calidad y aplicabilidad en los proyectos del Instituto.

A continuación, se lista de manera resumida el balance del numero de especificaciones por capitulo, que requieren adición de tiempo, para dar cumplimiento, al ciclo de muestreo, ejecución de ensayos, análisis de ensayos y elaboración de especificaciones.

Tabla 8 Resumen Balance de Especificaciones que requieren adición de tiempo por capitulo

Capítulo	Requiere adición de tiempo	Justificación
Capítulo 1	4	Las cuatro (4) especificaciones técnicas fueron reprogramadas debido a la necesidad de priorizar el desarrollo de especificaciones asociadas a actividades críticas del proyecto, razón por la cual su elaboración se ajustó en el tiempo.
Capítulo 2	2	La necesidad de ejecutar ensayos de laboratorio y/o campo se establece como condición previa para la validación o eventual ajuste de la especificación técnica. Por tanto, la programación tiene en cuenta el tiempo de ensayos, análisis de resultados y emisión del concepto técnico. Completando una metodología secuencial que condicionan la definición final del documento. Por lo tanto, el plazo inicialmente previsto se ajusta de acuerdo con el tiempo requerido para la obtención, análisis y evaluación técnica de los resultados, garantizando el debido sustento para su formalización.
Capítulo 3	3	
Capítulo 4	1	
Capítulo 5	19	
Capítulo 6	0	
Capítulo 7	0	
Capítulo 8	1	
Capítulo 9	0	
Capítulo 10	6	
Capítulo 11	0	
Capítulo 12	0	
Capítulo 13	0	
Capítulo 14	1	
Total, ET	**37**	

Para una revisión detallada de la justificación de los tiempos independientes por especificaciones, que requieren adición, remitirse al ***Anexo No.3.***

1.2.2. Elaboración, análisis y validación de las especificaciones técnicas

Una vez finalizada la etapa de ejecución de los ensayos de laboratorio asociados a los materiales evaluados, prevista hasta el día 14 de abril de 2026, se requiere desarrollar las actividades técnicas orientadas al procesamiento, análisis y consolidación de la información obtenida, con el fin de estructurar adecuadamente las especificaciones técnicas objeto del contrato.

Estas actividades comprenden el análisis y validación de los resultados de laboratorio, la comparación con antecedentes técnicos y bases de datos disponibles, la definición de parámetros de desempeño de los materiales evaluados y la estructuración de los requisitos técnicos correspondientes para su incorporación dentro de las especificaciones técnicas generales del IDU.

Adicionalmente, esta etapa contempla la elaboración de los documentos técnicos asociados a cada especificación, la revisión y validación técnica con la Supervisión y el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, así como la incorporación de los ajustes derivados de dicho proceso de revisión, con el fin de garantizar la consistencia normativa, técnica y metodológica de los documentos finales.

En consecuencia, estas actividades requieren un periodo adicional posterior a la finalización de los ensayos, el cual resulta necesario para garantizar la adecuada consolidación técnica de las especificaciones y el cumplimiento integral del objeto contractual.

Dirección Calle 128B No. 57C –06. Teléfono 2263844. Bogotá – Colombia.
e–mail idu2406@geoycim.com

1.2.3. Informe Final de consultoría

Una vez finalizada la elaboración, justificación y sustento técnico de las especificaciones, y tras la aprobación del informe de ensayos correspondiente al periodo comprendido entre el 21 de marzo de 2026 y el 21 de abril de 2026, conforme a lo establecido en el numeral 4.1 del Anexo Técnico "Entrega mensual durante la etapa de Desarrollo, contados a partir del inicio de la etapa", se procederá a integrar los resultados obtenidos en la elaboración del informe final de consultoría que se debe iniciar su elaboración el día 1 de abril de 2026.

Dicho informe será entregado de acuerdo con los lineamientos establecidos en el numeral 4.1.5 del Anexo Técnico, el cual se desglosa de la siguiente manera:

Tabla 9 Ciclo para la revisión del Informe final de consultoría

Informe Final de Consultoría	Tiempo de inicio	Tiempo de finalización
Elaboración Informe Final de consultoría	**1/04/2026**	28/04/2026
Entrega informe final de consultoría IDU	28/04/2026	28/04/2026
Revisión informe final de consultoría	28/04/2026	15/05/2026
Emisión de observaciones del IDU	15/05/2026	15/05/2026
Atención de observaciones	15/05/2026	21/05/2026
Entrega informe final de consultoría	21/05/2026	21/05/2026
Revisión final	21/05/2026	02/06/2026
Aprobación IDU	02/06/2026	**02/06/2026**

La aprobación por parte de la supervisión culmina el día 02 de junio de 2026, fecha a partir de la cual se iniciará la fase de Socialización y Transferencia de Conocimiento, conforme a lo establecido en el Anexo Técnico.

1.2.4. Frecuencias de ensayos para el control de calidad de las obras

Al inicio de la etapa de desarrollo la supervisión manifestó la necesidad de revisar y ajustar las frecuencias de ensayo establecidas en las especificaciones técnicas, con el fin de garantizar su pertinencia frente a las condiciones reales de ejecución de las obras.

En atención a lo anterior, se requiere que durante el período de prórroga se implemente una metodología de evaluación técnica que permita definir, de manera estructurada, objetiva y sustentada, el esquema más adecuado para la determinación de dichas frecuencias. Esta metodología estará orientada a equilibrar las exigencias de control y aseguramiento de la calidad con la capacidad operativa real del sector, considerando variables como la disponibilidad de laboratorios, tiempos de respuesta, logística de muestreo y volúmenes efectivos de ejecución en obra.

En consecuencia, el plazo solicitado permitirá desarrollar este ejercicio de manera rigurosa, garantizando que las frecuencias definidas sean técnicamente sustentables, estadísticamente soportadas y operativamente viables para su implementación en los proyectos del Instituto.

De acuerdo con lo expuesto en la presente comunicación, y como resultado de las mesas de trabajo adelantadas con proveedores, constructores y actores del sector, se identificó la necesidad de realizar una revisión técnica integral de setenta y tres (73) especificaciones existentes, orientada a su fortalecimiento, ajuste metodológico y validación de frecuencias de ensayos para el control de calidad de las obras.

Así mismo, se evidencia la necesidad de definir la frecuencia de ensayos para veintidós (22) nuevas especificaciones técnicas, conforme se detalla en el ***Anexo 9***. Esta actividad se encuentra debidamente

Dirección Calle 128B No. 57C –06. Teléfono 2263844. Bogotá – Colombia.
e–mail idu2406@geoycim.com

sustentada en la justificación de tiempos expuesta en el numeral 2, correspondiente a la Solicitud de actualización de planes, establecida en el presente documento.

1.3. Publicación y retroalimentación de las especificaciones

Con la finalidad de dar cumplimiento al literal H “Socialización y transferencia de conocimiento” del Anexo Técnico, en su numeral 1.2.2 correspondiente a la Etapa de Desarrollo, se estableció la ejecución de una serie de actividades orientadas a garantizar la divulgación, revisión y validación participativa de las especificaciones técnicas.

Estas actividades se desarrollarán de manera progresiva durante el transcurso del proyecto, en la medida en que se vayan aprobando los distintos capítulos de especificaciones. Su alcance y secuencia se encuentran desglosados en el Plan de Trabajo, conforme a las siguientes etapas:

- Envío de las especificaciones al IDU.
- Recepción de observaciones por parte de la Entidad.
- Atención y ajuste de observaciones.
- Publicación de las especificaciones.
- Recolección de comentarios de los actores del sector.
- Atención y consolidación de comentarios recibidos.

Lo anterior garantiza un proceso estructurado de revisión técnica, retroalimentación y validación, asegurando transparencia, trazabilidad y fortalecimiento técnico de los documentos finales.

Tabla 10 Relación de tiempos para la revisión y socialización de las especificaciones

Capitulo	Fecha de Inicio de retroalimentación	Fecha de finalización de retroalimentación (*)
1. Aspectos Generales	04/04/2026	30/04/2026
2. Materiales Básicos	09/03/2026	07/05/2026
3. Excavaciones, rellenos y subdrenes	24/03/2026	15/05/2026
4. Subrasante	13/03/2026	29/04/2026
5. Capas granulares	15/04/2026	25/05/2026
6. Riegos y mezclas asfálticas	11/03/2026	04/05/2026
7. Actividades de Conservación de Pavimentos en concreto asfáltico	16/03/2026	05/05/2026
8. Concreto Hidráulico	27/03/2026	14/05/2026
9. Actividades de conservación de pavimentos en concreto hidráulico	25/03/2026	07/05/2026
10. Espacio público	01/04/2026	15/05/2026
11. Ciclorrutas	16/03/2026	14/04/2026
12. Puentes vehiculares y peatonales	06/04/2026	26/05/2026
13. Actividades de conservación en puentes vehiculares y peatonales	04/04/2026	15/05/2026
14. Sistemas urbanos de Drenaje Sostenible	01/04/2026	15/05/2026
Socialización y transferencia de conocimiento	03/06/2026	**03/06/2026**

(*) La fecha indicada corresponde al plazo máximo previsto para la finalización de las retroalimentaciones. No obstante, esta se encuentra sujeta a la revisión, verificación y validación previa de los capítulos por parte de la Supervisión. Una vez se obtenga la respectiva aprobación, se procederá a realizar las retroalimentaciones correspondientes, lo cual puede dar lugar a cumplimientos parciales del entregable, en función del avance en la aprobación de cada capítulo.

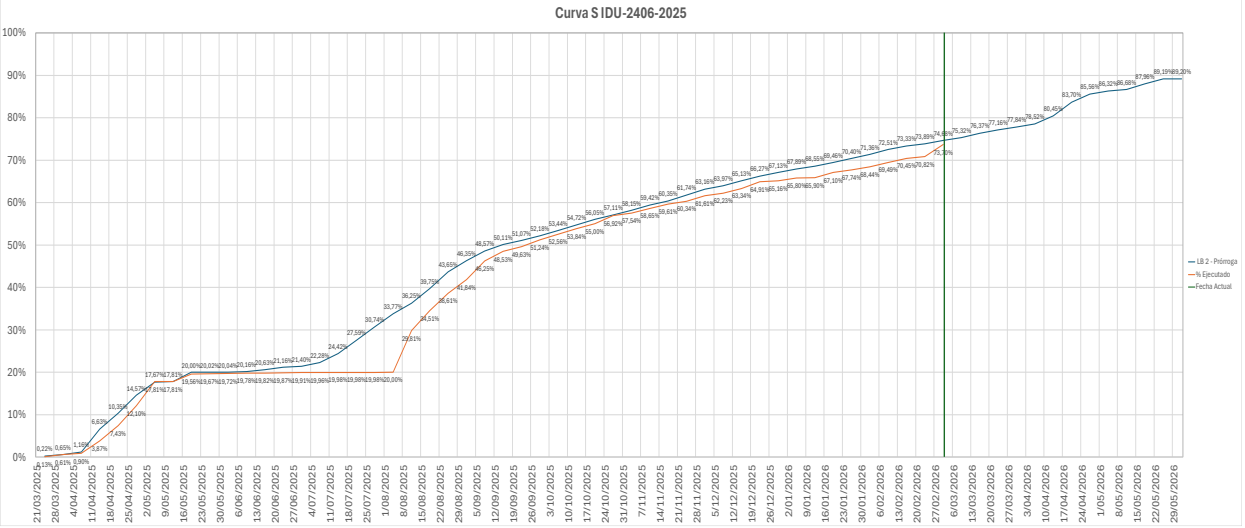
Conforme a lo anterior, los tiempos requeridos para finalizar la revisión, retroalimentación y socialización de las especificaciones técnicas, se desplazan hasta el día 03 de junio de 2026.

Dirección Calle 128B No. 57C –06. Teléfono 2263844. Bogotá – Colombia.
e–mail idu2406@geoycim.com

1.4. Cronograma

El proyecto inicialmente se encontraba contemplado, para ejecutarse en un tiempo de doce (12) meses, iniciando desde el día 21 de marzo de 2025 al día 20 de marzo de 2026, sin embargo, debido a lo expuesto en el numeral 1, el proyecto presenta una desviación en el cronograma del 11,58% (con corte a la semana 50) el cual se busca subsanar con el plan de trabajo ajustado como se evidencia a continuación:

Figura 1 Curva S



Se adjunta el cronograma ajustado (***Anexo No.8***), conforme a la Cláusula 5 – Modificación del contrato.

2. SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN DE PLANES

De acuerdo con la presente solicitud de prórroga, se solicita la actualización de los planes (Trabajo, muestreo, ensayos y calidad) conforme con el numeral II del Anexo técnico en el que mencionan que "Los planes aprobados por parte del IDU, pueden ser modificados durante el desarrollo del proyecto, de común acuerdo entre el Consultor y el IDU, conforme con la necesidad técnica justificada".

Teniendo en cuenta las razones expuestas en el numeral 1.1.1, 1.1.2 y 1.2, del presente documento, y dando cumplimiento al numeral II del Anexo técnico, nos permitimos adjuntar el soporte y justificación de las mayores y menores cantidades para su revisión, verificación y aprobación:

- **Anexo No.1** Justificación mayores y menores cantidades de Muestreo
- **Anexo No.2** Justificación mayores y menores cantidades de Ensayos
- **Anexo No.3** Justificación mayores y menores cantidades de Especificaciones y ampliaciones en tiempo

En los documentos anexos se encuentran debidamente sustentadas las justificaciones y las actividades que fueron modificadas, las cuales se presentan articuladas y coherentemente integradas con el cronograma actualizado.

- **Anexo No.5** Plan de Ensayos

Dirección Calle 128B No. 57C –06. Teléfono 2263844. Bogotá – Colombia.
e–mail idu2406@geoycim.com

- **Anexo No.6** Plan de Muestreo
- **Anexo No.7** Plan de Calidad
- **Anexo No.8** Plan de Trabajo

3. FUNDAMENTO FINANCIERO

La presente solicitud de prórroga no genera afectación económica alguna para el Instituto de Desarrollo Urbano, en la medida en que no implica adición presupuestal, modificación del valor total del contrato ni reconocimiento de mayores costos asociados a la ejecución contractual.

La ampliación solicitada se circunscribe exclusivamente al plazo de ejecución, con el propósito de culminar de manera adecuada las actividades técnicas pendientes, particularmente aquellas relacionadas con el ciclo de muestreo, ejecución de ensayos, análisis de información y elaboración de especificaciones técnicas.

Es importante precisar que las actividades adicionales incorporadas en los planes actualizados derivadas de mesas técnicas y ajustes metodológicos serán desarrolladas con cargo a los recursos ya contemplados dentro del contrato, optimizando la distribución interna de los mismos y sin generar erogaciones adicionales para la Entidad.

En consecuencia, la prórroga solicitada mantiene incólume el equilibrio económico del contrato y no representa impacto financiero para el Instituto, garantizando, por el contrario, la adecuada ejecución del objeto contractual bajo criterios de calidad, rigor técnico y responsabilidad en la gestión de los recursos públicos.

4. FUNDAMENTO JURÍDICO

La presente solicitud de prórroga se sustenta, en primer lugar, en la Cláusula 4 – Plazo de ejecución del contrato, la cual contempla la posibilidad de ajustar el término contractual cuando existan condiciones técnicas debidamente justificadas que incidan en el adecuado desarrollo del objeto. En armonía con lo anterior, la Cláusula 5 – Modificación del contrato establece que toda reprogramación del Plan de Trabajo debe estar soportada técnicamente por el Consultor, requisito que se cumple mediante la justificación presentada y los anexos que acompañan esta solicitud.

Así mismo, el contrato prevé la obligación de surtir el ciclo completo de revisión, ajuste y aprobación de los productos por parte del Instituto, señalando que estos no podrán recibirse a satisfacción sin que dicho proceso haya sido culminado. En este sentido, el tiempo requerido para la revisión institucional, la atención de observaciones y la consolidación final de los documentos forma parte integral del cumplimiento del objeto contractual y debe estar comprendido dentro del plazo contractual o su correspondiente ampliación.

Desde el marco general de la contratación estatal, la solicitud encuentra respaldo en los artículos 4, 5, 14 y 16 de la Ley 80 de 1993, que consagran los principios de planeación, economía, responsabilidad y conservación del contrato, facultando a las entidades estatales para adoptar las decisiones necesarias que garanticen la adecuada ejecución del objeto contratado y la protección del interés general. De igual manera, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 reconoce la procedencia de modificaciones contractuales, incluidas las prórrogas, cuando durante la ejecución se evidencien necesidades técnicas que hagan razonable ajustar las condiciones inicialmente previstas.

Dirección Calle 128B No. 57C –06. Teléfono 2263844. Bogotá – Colombia.
e–mail idu2406@geoycim.com

En concordancia con lo anterior, el Decreto 1082 de 2015 dispone que las modificaciones contractuales deben responder a circunstancias técnicas propias de la ejecución y estar orientadas a asegurar el cumplimiento del objeto contractual, garantizando los tiempos necesarios para el seguimiento y aprobación por parte de la Supervisión.

En consecuencia, la prórroga solicitada se formula dentro del marco contractual y legal vigente, como un ajuste temporal razonable que permite culminar adecuadamente el ciclo técnico del proyecto, asegurar la calidad de los productos finales y proteger el interés institucional.

5. SOLICITUD

Con fundamento en los hechos técnicos y contractuales expuestos en los numerales anteriores, GEOTECNIA Y CIMENTACIONES SAS, en su calidad de contratista del Contrato IDU-2406-2024, se permite solicitar formalmente lo siguiente:

La prórroga del plazo contractual por un término de setenta y cinco (75) días calendario, correspondientes al periodo comprendido entre el 21 de marzo de 2026 y el 03 de junio de 2026, con el fin de culminar las actividades de muestreo, ensayos, análisis integral, redacción de especificaciones, definición de frecuencias, armonización con APU y revisión institucional.

En consecuencia, la solicitud de prórroga se sustenta en la necesidad objetiva de contar con el tiempo suficiente para:

- Culminar la recolección de las muestras y realizar los respectivos ensayos.
- Culminar la evaluación técnica de setenta y tres (73) especificaciones existentes verificando la pertinencia de frecuencias de ensayos para el control de calidad de los ensayos.
- Definir frecuencias de ensayos de veintidós (22) nuevas especificaciones verificando la pertinencia de frecuencias de ensayos para el control de calidad de los ensayos.
- Validar las frecuencias de ensayo a partir de un proceso metodológico que permita optimizarla
- Socialización a funcionarios, gremios, productores, academia y público en general externo al instituto.

Con el planteamiento de prórroga se busca

- Mantener cumplimiento del alcance contractual
- Reducir sobrecostos de ensayos que se vio necesario descartar durante la etapa de desarrollo
- Garantizar calidad estructural y funcional del objeto contractual
- Optimizar uso de la bolsa de ensayos de laboratorio disponibles
- Generar consenso técnico con proveedores y contratistas

La ampliación del plazo no obedece a inactividad o incumplimiento, sino a la ampliación técnica y cualitativa del alcance derivada de las mesas de trabajo y del análisis sectorial, cuyo objetivo es asegurar que el producto final sea técnicamente sólido, aplicable y alineado con las dinámicas reales de ejecución de obra.

6. ANEXOS

Para el presente oficio se soportan los Anexos listados a continuación:

Dirección Calle 128B No. 57C –06. Teléfono 2263844. Bogotá – Colombia.
e–mail idu2406@geoycim.com

Anexo No.1 Balance de mayores y menores cantidades de muestreo
Anexo No.2 Balance de mayores y menores cantidades de ensayos
Anexo No.3 Justificación mayores y menores cantidades de Especificaciones y ampliaciones en tiempo
Anexo No.4 Actas de Reunión asociadas en la comunicación
Anexo No.5 Plan de Ensayos
Anexo No.6 Plan de Muestreo
Anexo No.7 Plan de Calidad
Anexo No.8 Plan de Trabajo
Anexo No.9 Resumen de Especificaciones técnicas

Para revisión de los respectivos Anexos, remitirse al siguiente enlace:

Anexos

Cordialmente,



DIANA ELIZABETH CORREA VIVAS
C.C. No. 46.450.644 de Duitama
Directora Consultoría
GEOTECNIA Y CIMENTACIONES
Anexos: Enlace de descarga
C.C. Archivo.

Dirección Calle 128B No. 57C –06. Teléfono 2263844. Bogotá – Colombia.
e–mail idu2406@geoycim.com